

Resolución 187/XI, de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, adoptada en la reunión de 16 de octubre de 2024, sobre la adaptación normativa de la denominación de la horchata de chufa en sintonía con las recomendaciones de la OMS. [RP P-934/XI - 18.10.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 187/XI sobre la adaptación normativa de la denominación de la horchata de chufa en sintonía con las recomendaciones de la OMS, aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su reunión de 16 de octubre de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
18 de octubre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su reunión de 16 de octubre de 2024, ha debatido el texto de la proposición no de ley sobre la adaptación normativa de la denominación de la horchata de chufa en sintonía con las recomendaciones de la OMS, presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 20.211, BOCV número 68).

Por último, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell a instar al Gobierno de España a adaptar la normativa en materia de elaboración de la horchata, Real Decreto 1.338/1988, de 28 de octubre, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración y venta de horchata de chufa, en los parámetros recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Palau de Les Corts Valencianes
16 de octubre de 2024

Joaquín María Alés Estrella
Presidente de la comisión

Mario Villar García
Secretario de la comisión
